



### Acta de Junta de Aclaraciones

#### Licitación Pública Nacional

**"Servicio integral de digitalización, post procesamiento, almacenamiento y distribución de estudios de radiología e imagen, realizados en otras unidades médicas diferentes al Hospital de Oncología; así como los reportes escritos de los servicios de Anatomía Patológica y Endoscopias para ser importados e incluidos en el expediente electrónico de los pacientes de la UMAE Hospital Oncología C. M. N. Siglo XXI, para el ejercicio 2026"**  
**No. LA-50-GYR-050GYR051-N-2-2026**

En la Ciudad de México siendo las 11:00 horas, del día 18 de diciembre de 2025, en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología, ubicada en Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral 3.4 de la convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por el Lic. José Carlos Sánchez Camacho, servidor público designado por la convocante Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional "Siglo XXI", quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 44 de la Ley sustantiva en la materia, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma electrónica a través del portal Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, no se les permitirá a los licitantes formular preguntas.

El presidente del acto, fue asistido por la representante del área técnica, quien solventará las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante, quien solventará las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 44 de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, tanto en el domicilio de la convocante como a través de Compras MX, de las siguientes personas:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Forma de Presentación	No. de Preguntas
1	Compañía Mexicana de Radiología CGR, S.A. de C.V.	Compras MX	3

También se hace constar que no hubo licitantes que presentaran escrito de interés en participar, sin presentar preguntas.

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la Ley y 45 quinto párrafo de su Reglamento, se hace constar que las personas que a continuación se indican, no presentaron preguntas ni





### Acta de Junta de Aclaraciones

**Licitación Pública Nacional**  
**"Servicio integral de digitalización, post procesamiento, almacenamiento y distribución de estudios de radiología e imagen, realizados en otras unidades médicas diferentes al Hospital de Oncología; así como los reportes escritos de los servicios de Anatomía Patológica y Endoscopias para ser importados e incluidos en el expediente electrónico de los pacientes de la UMAE Hospital Oncología C. M. N. Siglo XXI, para el ejercicio 2026"**  
**No. LA-50-GYR-050GYR051-N-2-2026**

el escrito de interés en participar en esta licitación, pero manifestaron su interés por estar presentes en este acto, quienes registraron su asistencia, habiendo sido informados de abstenerse de intervenir en el mismo: **TAQ Sistemas Médicos, S.A. de C.V. y Tesi de México, S.A. de C.V.**

La Convocante realizó la siguiente aclaración a la convocatoria a la licitación:

Referente a la Convocatoria en su **numeral 3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación**, se realiza la siguiente precisión:

**Dice:**

Eventos	Fecha	Hora	Medio de participación
Visita a las Instalaciones	XX de XXXX de XXXX	XX:XX horas	Presencial en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología, Av. Cuauhtémoc 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Junta de Aclaraciones a la Convocatoria a la Licitación Pública	XX de XXXX de XXXX	XX:XX horas	El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la LAASSP, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX, al tratarse de una licitación electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	XX de XXXX de XXXX	XX:XX horas	
Acto de Fallo	XX de XXXX de XXXX	XX:XX horas	El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la LAASSP, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, al tratarse de una licitación electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.
Formalización del Contrato	Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.		Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, a través de la la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, en el Módulo de Formalización de Instrumentos de Jurídicos conforme al artículo 66 penúltimo párrafo.





### Acta de Junta de Aclaraciones

**Licitación Pública Nacional**

**"Servicio integral de digitalización, post procesamiento, almacenamiento y distribución de estudios de radiología e imagen, realizados en otras unidades médicas diferentes al Hospital de Oncología; así como los reportes escritos de los servicios de Anatomía Patológica y Endoscopias para ser importados e incluidos en el expediente electrónico de los pacientes de la UMAE Hospital Oncología C. M. N. Siglo XXI, para el ejercicio 2026"**

**No. LA-50-GYR-050GYR051-N-2-2026**

**Debe decir:**

Eventos	Fecha	Hora	Medio de participación
Visita a las Instalaciones	16 de diciembre de 2025	11:00 horas	Presencial en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología, Av. Cuauhtémoc 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Junta de Aclaraciones a la Convocatoria a la Licitación Pública	18 de diciembre de 2025	11:00 horas	El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la LAASSP, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX, al tratarse de una licitación electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	26 de diciembre de 2025	11:00 horas	
Acto de Fallo	30 de diciembre de 2025	14:30 horas	El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la LAASSP, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, al tratarse de una licitación electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.
Formalización del Contrato	Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.		Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, a través de la la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, en el Módulo de Formalización de Instrumentos de Jurídicos conforme al artículo 66 penúltimo párrafo.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la convocante, como se indica a continuación:

**Preguntas efectuadas por: 1. Compañía Mexicana de Radiología CGR, S.A. de C.V.**

1. "Solicitamos amablemente a la convocante que, respecto a lo señalado en el numeral 2.4 sobre la visualización de reportes y estudios en cualquier equipo de cómputo del hospital de oncología dentro de la red institucional, así como lo establecido en el numeral 2.5 y en el anexo uno. Anexo técnico respecto al cumplimiento de la nom-024-ssa3-2010 y los estándares de interoperabilidad (incluyendo, en su caso, mensajería hl7 y la integración con sistemas institucionales), se precise que ni las penas convencionales ni las deducciones serán aplicables cuando las incidencias deriven de fallas, restricciones o indisponibilidad de infraestructura, red, sistemas, políticas de seguridad informática o plataformas del propio instituto o de terceros ajenos al proveedor, y que dichas sanciones sólo procederán cuando el incumplimiento sea directa y exclusivamente atribuible al proveedor.





## Acta de Junta de Aclaraciones

### Licitación Pública Nacional

**"Servicio integral de digitalización, post procesamiento, almacenamiento y distribución de estudios de radiología e imagen, realizados en otras unidades médicas diferentes al Hospital de Oncología; así como los reportes escritos de los servicios de Anatomía Patológica y Endoscopias para ser importados e incluidos en el expediente electrónico de los pacientes de la UMAE Hospital Oncología C. M. N. Siglo XXI, para el ejercicio 2026"**  
**No. LA-50-GYR-050GYR051-N-2-2026**

¿Es correcta nuestra apreciación?"

**Respuesta:**

*Es correcta su apreciación, en lo respectivo a interrupciones del servicio por causas ajenas a la empresa, no serán susceptibles de penalizaciones.*

**Preguntas efectuadas por: 1. Compañía Mexicana de Radiología CGR, S.A. de C.V.**

2. "Solicitamos amablemente a la convocante que, respecto al numeral 2.4 "cantidades a contratar", en el que se indica que "la instalación de la infraestructura necesaria para proporcionar los servicios a contratar corre a cuenta del proveedor adjudicado y deberá contemplar todas las adecuaciones necesarias... sin costo adicional para el instituto", se precise si puede entenderse que dichas adecuaciones se refieren exclusivamente a la infraestructura propia y específica del sistema de digitalización (equipamiento de ti, cableado de datos interno, muebles, ups reguladores, adecuaciones menores de baja tensión dentro del área asignada, etc.), quedando excluidas adecuaciones mayores de obra civil, eléctricas de media tensión, adecuaciones estructurales, climatización especializada o similares que sean propias de la infraestructura hospitalaria y, en su caso, correrán a cargo de la UMAE.

¿Es correcta nuestra apreciación?"

**Respuesta:**

*Es correcta su apreciación, sin embargo, se señala que se deberán incluir los requerimientos que el sistema necesite para la óptima función de los dispositivos destinados a la prestación del servicio.*

**Preguntas efectuadas por: 1. Compañía Mexicana de Radiología CGR, S.A. de C.V.**

3. "Solicitamos amablemente a la convocante que, considerando que el servicio integral de digitalización, post procesamiento, almacenamiento y distribución se prestará dentro de las instalaciones de la UMAE y que la infraestructura necesaria será instalada en el área que la propia unidad designe, con fundamento en el numeral 2.1 "objeto de la contratación", el numeral 2.4 y el modelo de contrato (documento adjunto no. 1), se confirme que en caso de robo, sustracción, vandalismo y/o daño accidental o incidental del equipamiento de digitalización y/o equipamiento adicional propiedad del proveedor, ocurrido dentro de las instalaciones del instituto y no atribuible a dolo o negligencia del personal del proveedor, el instituto será responsable de la reposición y/o reparación de dichos bienes, o en su caso, reconocerá el costo correspondiente al proveedor.

¿Es correcta nuestra apreciación?"





### Acta de Junta de Aclaraciones

#### Licitación Pública Nacional

**"Servicio integral de digitalización, post procesamiento, almacenamiento y distribución de estudios de radiología e imagen, realizados en otras unidades médicas diferentes al Hospital de Oncología; así como los reportes escritos de los servicios de Anatomía Patológica y Endoscopias para ser importados e incluidos en el expediente electrónico de los pacientes de la UMAE Hospital Oncología C. M. N. Siglo XXI, para el ejercicio 2026"**  
**No. LA-50-GYR-050GYR051-N-2-2026**

**Respuesta:**

No es correcta su apreciación, la empresa adjudicada deberá garantizar la óptima operación del sistema y los dispositivos destinados a la prestación del servicio, no obstante el instituto sancionará, en los términos de la normatividad vigente, al personal involucrado a daños a dichos equipos.

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de seis horas para formular y remitir por Compras MX, las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas, mismas a las que se les dará contestación a través de la Plataforma Integral Compras MX.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> para efectos de su notificación.

Se da por terminada y cerrada la presente junta, siendo las 11:30 horas, del día 18 del mes de diciembre del año 2025.

Esta Acta consta de 6 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**Por el Instituto Mexicano del Seguro Social**

Nombre	Cargo	R.F.C.
Lic. José Carlos Sánchez Camacho	Encargado del Departamento de Abastecimiento (Área Contratante)	SACC750119JK5
Lic. Milton de Jesús Sánchez Avelar	Encargado de la Oficina de Adquisiciones (Área Contratante)	SAAM841115654
Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahuich	Jefa de la División de Ingeniería Biomédica (Área Técnica)	RACG5202128K9





### Acta de Junta de Aclaraciones

#### Licitación Pública Nacional

**"Servicio integral de digitalización, post procesamiento, almacenamiento y distribución de estudios de radiología e imagen, realizados en otras unidades médicas diferentes al Hospital de Oncología; así como los reportes escritos de los servicios de Anatomía Patológica y Endoscopias para ser importados e incluidos en el expediente electrónico de los pacientes de la UMAE Hospital Oncología C. M. N. Siglo XXI, para el ejercicio 2026"**  
**No. LA-50-GYR-050GYR051-N-2-2026**

#### Por el Órgano Interno de Control

Nombre	Cargo
Sin asistencia	Representante del Área de Auditoría, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social

----- Fin del acta -----





# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

# Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>

---